

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
ID Título	2503575
Centro/s	Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	lunes, 09 febrero 2026

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un INFORME FAVORABLE. Se proponen las siguientes recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO para la mejora del programa propuesto:

Dimensión 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios.

El Centro de Educación Felipe Moreno–Nebrija, objeto de evaluación específica por su condición de centro adscrito a la UNNE, ha manifestado un compromiso firme para garantizar la disponibilidad de las instalaciones y recursos necesarios para la correcta implantación del título. Dicho compromiso se acredita mediante dos cartas: una suscrita por la Dirección del Centro y otra por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UNNE, en las que se asegura que estos recursos estarán plenamente disponibles antes de julio de 2026. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

Asimismo, será objeto de especial seguimiento la garantía de contar con un número suficiente de convenios de prácticas específicos para el título, adecuados a las competencias profesionales y a los objetivos formativos propios de esta titulación, de forma que se asegure la cobertura necesaria para el estudiantado y la calidad del proceso formativo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA Queremos hacer notar que en la nueva versión de la Sede Electrónica del Ministerio no podemos proceder como hasta ahora incluyendo las modificaciones de las memorias verificadas de acuerdo al anterior RD1393/2007 dada la limitación de las palabras (10.000) que imposibilita el procedimiento de incluir en el aplicativo de la sede electrónica del Ministerio los correspondientes apartados de la memoria con el texto nuevo y el antiguo señalado en colores. Por ello se adjuntará en el apartado 8.3 referido a los ANEXOS de la sede electrónica del Ministerio, la memoria con los apartados correspondientes al Real Decreto 1393/2007 para que se pueda detectar aquellos cambios en color rojo y en los apartados y subapartados de texto correspondientes de la sede, únicamente quedará registrado en el aplicativo la información definitiva de acuerdo al actúa Real Decreto 822/2021. Si bien, se procede a detallar a continuación los cambios en concreto producidos en la memoria para facilitar la revisión de la Comisión: El presente Grado en Psicología de la Universidad Nebrija fue verificado en 2017. La titulación se imparte desde el curso 2017/2018 alcanzando en 2024/2025 su octavo curso académico. La presente modificación tiene como objetivo atender a los compromisos adquiridos en el marco del plan de mejora derivado del proceso de Renovación de la Acreditación. Asimismo, se revisan y actualizan diversos elementos de la memoria con el fin de reforzar su adecuación técnica y académica, en línea con las recomendaciones recibidas a lo largo de dicho proceso y conforme al protocolo vigente de verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Las modificaciones que se proponen son las siguientes: 1. Incorporación de un nuevo centro adscrito: se añade el Centro de Educación Superior Felipe Moreno □ Nebrija, lo que implica una ampliación de las plazas presenciales ofertadas, así como de los recursos materiales, servicios, personal docente previsto y convenios con centros de prácticas. 2. Inclusión de nuevos campus universitarios: se incorporan el campus de Arturo Soria, que acogerá progresivamente la docencia del grado mediante un traslado escalonado, y el campus de La Berzosa, destinado al desarrollo de actividades prácticas específicas de determinadas asignaturas. 3. Ampliación de plazas y refuerzo de recursos asociados: se amplía el número de plazas presenciales ofertadas en el Grado

Apartado	Modificación
	en Psicología, en respuesta a la elevada demanda sostenida en los últimos cursos académicos. Para garantizar la calidad académica ante este incremento, se han adoptado diversas medidas, entre las que destacan la ampliación de los espacios y equipos docentes, y la ampliación de la red de convenios de centros de prácticas. 4. Reorganización de las asignaturas optativas en itinerarios y supresión de menciones: se ha procedido a la eliminación del sistema de menciones, que ha sido sustituido por un modelo más flexible basado en itinerarios optativos. Esta modificación responde a la necesidad de adaptación a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, así como a una revisión académica orientada a optimizar la estructura formativa del grado. Se mantiene, no obstante, una Menció en Psicología de la Salud, integrada por asignaturas básicas y obligatorias (ver tabla 4c) cursadas durante los tres primeros cursos del grado, lo que asegura el cumplimiento de los requisitos de acceso al Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS), conforme a la legislación vigente. 5. Cambios derivados del RD822: - Reestructuración de los resultados de aprendizaje: en línea con los nuevos criterios establecidos por Fundación para el Conocimiento Madri+d, los resultados de aprendizaje han sido reorganizados en tres categorías diferenciadas: conocimientos (K), habilidades (S) y competencias (C). Esta clasificación se ha reflejado también en la descripción de cada asignatura, ajustándose a los ámbitos específicos de conocimiento correspondientes, con el fin de mejorar la trazabilidad y alineación con los marcos europeos de cualificación. - Adaptación al nuevo formato de memoria: Se han suprimido apartados que han dejado de estar contemplados en la estructura oficial actual, como el anterior ☐ Criterio 8: Resultados previstos ☐. Al mismo tiempo, se ha enriquecido la Dimensión 1 mediante la inclusión de información complementaria en el apartado relativo a los perfiles fundamentales de egreso. - Incorporación de la tabla 4a: Se ha añadido la tabla 4a, donde se asignan las materias básicas a sus correspondientes ámbitos de conocimiento. Queremos insistir en que los cambios reflejados en esta solicitud son los únicos realizados. El resto de la información de la memoria se ha trasladado al nuevo formato de memorias acorde al RD 822/2021, sin aplicar ninguna modificación y así esperamos que lo entienda la Comisión. Para presentar estos cambios a lo largo de cada apartado de la memoria se hace una distinción de color que indica lo siguiente: ☐ Texto en color rojo: son nuevas incorporaciones a los textos que componen cada dimensión de la memoria. ☐ Texto en color rojo y tachado: así aparecerán aquellos textos que se eliminen de cada dimensión de la memoria. A continuación, se exponen las modificaciones solicitadas con mayor detalle: DIMENSIONES MODIFICADAS DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.

Apartado	Modificación
	[1.1-1.3] Denominación, ámbito, menciones/ especialidades y otros datos básicos Dentro del proceso de adaptación y mejora del plan de estudios, se ha optado por sustituir el sistema de menciones por un modelo más flexible basado en itinerarios de asignaturas optativas. Esta modificación responde, por un lado, a la necesidad de adecuarse a los requisitos de la normativa actual en relación con la carga mínima de créditos exigida para las menciones, y por otro, a una revisión académica orientada a optimizar la experiencia formativa del estudiantado. Dado el carácter amplio y multidisciplinar de la psicología, que ofrece múltiples salidas profesionales en contextos sanitarios, educativos, organizacionales, sociales y de investigación, el nuevo modelo de itinerarios permite reflejar esta diversidad de forma más eficaz. En lugar de limitar al estudiante a un recorrido cerrado, se proponen itinerarios temáticos como guías orientativas, facilitando la especialización sin restringir la elección, y promoviendo así un desarrollo académico más alineado con los intereses individuales y las exigencias del entorno profesional actual. A su vez, se mantiene una Mención en Psicología de la Salud estructurada en torno a asignaturas básicas y obligatorias cursadas durante los tres primeros cursos del grado, que asegura el cumplimiento de los requisitos de acceso al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS). Esta estructura se ajusta a lo establecido en la orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, que indica que para acceder al MPGS el título de Grado en Psicología debe incluir una mención expresa vinculada al itinerario de psicología de la salud, correspondiente a, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. [1.4-1.9] Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas Se incorporan los siguientes cambios en relación con los datos estructurales del título: ☐ Centro de impartición: Se incorpora el Centro de Educación Superior Felipe Moreno ☐ Nebrija como nuevo centro adscrito autorizado para la impartición del título. ☐ Ampliación de plazas: Como consecuencia de la incorporación del nuevo centro adscrito, se amplía el número de plazas presenciales ofertadas en el Grado en Psicología. A las 135 plazas iniciales, se suman 30 plazas adicionales correspondientes al nuevo centro, junto con una ampliación complementaria de 45 plazas más en la Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza, en respuesta al crecimiento sostenido de la demanda experimentado en los últimos cursos. Este incremento responde no solo al interés constante por la titulación, sino también a las proyecciones de futuro de la Psicología como carrera profesional, alineadas con las necesidades del mercado laboral actual. Según el Informe Infoempleo Adecco 2024, Psicología se sitúa entre las titulaciones más demandadas por las empresas en España, ocupando la novena posición en el ranking de carreras con mayor presencia en las ofertas de empleo para titulados universitarios (https://www.adecgroup.com/-/media/project/adecco-group/adeccogroup/spain-content/2025-press-releases/2025-05-26-ndp-ade-comercio-marketing-

Apartado	Modificación
	medicina-carreras-mas-requeridas-ofertas-empleo.pdf). El objetivo es dar respuesta a esta demanda creciente sin comprometer la calidad formativa ni la atención personalizada que caracteriza al programa. Para garantizar una implementación eficaz y sostenida en el tiempo, se han puesto en marcha diversas medidas estructurales y organizativas: - o Ampliación de infraestructuras docentes: se incorporan los espacios del campus Nebrija - Arturo Soria, que complementan a los ya utilizados en Nebrija - Princesa (para docencia teórica) y Nebrija - Berzosa (para actividades prácticas). Esta distribución permite una gestión más eficiente de los grupos y asegura unas condiciones óptimas para el desarrollo de la docencia (ver Dimensión 6). - o Refuerzo de la red de centros de prácticas: se ha ampliado la red de convenios con centros colaboradores, lo que ha supuesto un aumento real en la disponibilidad de plazas de prácticas, asegurando así la adecuada cobertura para todo el estudiantado. - o Incremento de recursos humanos y académicos: se ha reforzado el equipo docente incorporando profesorado con perfil académico e investigador acorde a los criterios establecidos en la memoria, garantizando la ratio adecuada y una atención individualizada de calidad. ☐ Distribución de créditos: No se modifica la distribución general de créditos del plan de estudios (240 ECTS), aunque se sustituyen las menciones por itinerarios formativos y se actualizan las tablas correspondientes con la asignación de materias básicas a sus ámbitos de conocimiento (tabla 4a). [1.11-1.13] Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Se elimina el texto que no aplica actualmente. [1.14] Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas. Se amplía y actualiza la descripción de los perfiles de egreso, detallando con mayor precisión las competencias profesionales y las salidas laborales esperadas. Se mantiene la indicación de que el título no habilita directamente para el ejercicio de profesiones reguladas, salvo el acceso posterior a la formación de Psicólogo General Sanitario mediante el máster habilitante correspondiente. DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE En cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de mejorar la trazabilidad y claridad de los resultados de aprendizaje, se ha procedido a reorganizar las competencias del título en tres bloques diferenciados: conocimientos (K), habilidades (S) y competencias (C). Esta redistribución se ha realizado a partir de las competencias básicas, generales y específicas previamente existentes, sin que ello implique una modificación sustantiva en el diseño original del plan de estudios. Se trata de una adecuación formal que no altera ni el contenido ni la orientación formativa del título. La nueva organización se refleja en: ☐ La descripción de los resultados de aprendizaje en los tres nuevos apartados (K, S y C).

Apartado	Modificación
	□ Las tablas de correspondencia por materia (Tabla 2a). DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD [3.1.] Requisitos de acceso y procedimientos de admisión Únicamente se adecúa el formato y se eliminan los textos que ahora se facilitan a través de enlaces externos. [3.2.] Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos Se cambian formatos y referencias a normativa actualizada. Además, como consecuencia de la actualización de los resultados de aprendizaje en la dimensión 2, también se actualizan en este apartado. [3.3.] Movilidad de los estudiantes propios y de acogida Se actualiza información de la Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza y se añade información relativa al Centro de Educación Superior Felipe Moreno □ Nebrija. DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS [4.1.] Estructura básica de las enseñanzas Se incluye la tabla 4b y la tabla 4a de asignación de ámbitos de conocimiento a las asignaturas básicas, conforme al nuevo formato de memoria. Esta tabla específica para cada asignatura básica su correspondencia con uno de los cinco ámbitos establecidos (Psicología básica, Psicobiología, Psicología Social, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, y Metodología de las Ciencias del Comportamiento), su carácter y el número de ECTS asignados. Se reasignan los resultados de aprendizaje en las fichas de las materias acorde al nuevo listado incluido en la dimensión 2. Se actualiza el formato y alguna información de las fichas de las materias acorde a la nueva tabla de la Guía para la Verificación y Modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster (julio 2024 - v5) de Fundación para el Conocimiento Madri+d. Se incluye información sobre la formación de los tutores del centro de prácticas y sobre las entidades colaboradoras. Se sustituye el término mención por el de itinerario. [4.2.] Actividades y metodologías docentes Se actualiza la codificación, denominación y descripción de algunas actividades formativas y se organizan, junto con las metodologías acorde a la nueva distribución de la sede electrónica. [4.3.] Sistemas de evaluación Se organizan acorde a la nueva distribución de la sede electrónica. Se traslada la información referente a las empresas de prácticas académicas externas al apartado 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas de la memoria, tal y como pauta la Guía. DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA Personal académico: Se modifican todas las tablas referidas a Personal académico disponible, adecuando la información ofrecida al actual protocolo de Fundación Madri+d para la verificación de titulaciones, en ella se puede valorar la adecuación del personal académico y queda reflejado por cada perfil del profesorado

Apartado	Modificación
	disponible: ☐ Su categoría, vinculación con la universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y la adecuación a los ámbitos de conocimiento. ☐ Incluimos las horas y ECTS de dedicación de cada docente al título, así como el porcentaje de dedicación al mismo. ☐ El profesorado que se dedicara a la tutorización de TFG (considerando al menos 10 horas por alumno). ☐ Se especifica el profesorado encargado de impartir en inglés garantizando que el mismo tiene al menos un nivel C1 en este idioma. Adicionalmente, se incluye el profesorado perteneciente al nuevo centro adscrito Felipe Moreno. Otros recursos humanos: se incluye el personal perteneciente al nuevo centro adscrito Felipe Moreno. DIMENSIÓN 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS Se incorporan nuevos centros y espacios vinculados a la impartición del Grado en Psicología, en consonancia con el crecimiento del título y con las recomendaciones derivadas del proceso de renovación de la acreditación, donde la Agencia solicitó la modificación de la memoria para la inclusión del Campus de Berzosa. 1. Inclusión del Campus de Lengua, Educación y Psicología en Madrid ☐ Arturo Soria Se incorpora el Campus de Arturo Soria (C/ Asura, 90) como nueva sede universitaria para la impartición de la docencia teórica del Grado en Psicología, compartiendo esta función con el Campus de Princesa. Se trata de un campus recientemente renovado, que cuenta con un total de 14 aulas con capacidades que oscilan entre los 12 y 73 puestos, además de un aula de innovación, gimnasio, aula específica de Didáctica del Arte, despachos, biblioteca, salas de estudio y red Wi-Fi de alta velocidad. Todas las aulas están dotadas de recursos audiovisuales y tecnológicos adecuados para la docencia universitaria, lo que garantiza una experiencia formativa de calidad equivalente a la ofrecida en las instalaciones análogas en el campus antiguo. La incorporación de Arturo Soria permite además una mayor diversidad y amplitud de espacios para el Grado en Psicología, lo que facilita una mejor organización académica y una atención más eficiente al creciente número de estudiantes. 2. Inclusión del Campus de Ciencias de la Vida ☐ La Berzosa Se incorpora el uso del Campus de La Berzosa para el desarrollo de actividades prácticas específicas en asignaturas como Psicobiología, Psicofisiología e Intervención Psicológica. Las instalaciones incluyen un centro de simulación clínica, laboratorios especializados, boxes de observación y aulas equipadas con sistemas de grabación y análisis. Esta medida responde, además, a las recomendaciones formuladas durante el proceso de evaluación y seguimiento de la acreditación del título, orientadas a reforzar los entornos de aprendizaje práctico. 3. Inclusión del Centro Adscrito de Educación Superior Felipe Moreno ☐ Nebrija

Apartado	Modificación
	Se incorpora como centro adscrito el CES Felipe Moreno ☐ Nebrija (Palma de Mallorca), ampliando la oferta de plazas presenciales. El centro dispone de aulas específicas para la titulación, laboratorio de Psicología, aula de informática, biblioteca, espacios comunes y dotación tecnológica para docencia y simulación. Asimismo, se ha ampliado la red de convenios con centros de prácticas, especialmente en el ámbito territorial de Baleares. Estas incorporaciones conllevan una ampliación de la infraestructura docente, los recursos disponibles y la capacidad de oferta formativa, manteniéndose en todo momento la coherencia con los objetivos formativos del título y sus estándares de calidad. 4. Ampliación de la red de centros de prácticas externas Con motivo de la ampliación de plazas presenciales, se ha reforzado y actualizado la red de centros colaboradores para la realización de prácticas externas. Actualmente, el Grado en Psicología cuenta con más de 150 plazas disponibles para prácticas académicas, fruto de nuevos convenios con entidades de reconocido prestigio como el Grupo Vithas, la Policía Nacional, la Fundación ANAR, Cáritas y otras instituciones ubicadas tanto en la Comunidad de Madrid como en las Islas Baleares. Esta ampliación garantiza una cobertura suficiente para la totalidad del estudiantado, reforzando el componente aplicado y profesionalizante del plan de estudios. En la nueva memoria se han incluido 46 centros adicionales, que aportan 61 plazas nuevas y permiten absorber el aumento previsto de estudiantes. Asimismo, el Centro de Educación Superior Felipe Moreno ☐ Nebrija ha suscrito acuerdos con 24 centros de prácticas, ofreciendo más de 30 plazas adicionales que aseguran la cobertura de los estudiantes matriculados en esta nueva sede. 5. Refuerzo de la accesibilidad y atención a la diversidad DIMENSIÓN 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Únicamente se cambia la numeración del apartado acorde a la nueva Guía, se incluye el calendario de impartición del Centro de Educación Superior Felipe Moreno ☐ Nebrija y se añade la frase exigida por la Agencia advirtiéndose que la modificación del título queda supeditada a la obtención del correspondiente informe favorable. DIMENSIÓN 8. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO Únicamente se cambia la numeración del apartado y se incluye el apartado 8.2. acorde a la nueva Guía. 8.3 Anexos ☐ Se ha añadido a este apartado la memoria completa en su versión del RD1393/2007 para que la Comisión pueda visionar la parte que ha sido eliminada de la memoria, dado que en la actual plataforma de la Sede Electrónica del Ministerio no podemos incluir la información antigua y nueva, ya que no nos permite trasladar en sus cuadros de texto, nada más que 10.000 palabras.

Apartado	Modificación
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	En cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de mejorar la trazabilidad y claridad de los resultados de aprendizaje, se ha procedido a reorganizar las competencias del título en tres bloques diferenciados: conocimientos (K), habilidades (S) y competencias (C). Esta redistribución se ha realizado a partir de las competencias básicas, generales y específicas previamente existentes, sin que ello implique una modificación sustantiva en el diseño original del plan de estudios. Se trata de una adecuación formal que no altera ni el contenido ni la orientación formativa del título. La nueva organización se refleja en: ☐ La descripción de los resultados de aprendizaje en los tres nuevos apartados (K, S y C). ☐ Las tablas de correspondencia por materia (Tabla 2a).
1.10 - Justificación del interés del título	Se adjunta un nuevo PDF.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se amplía y actualiza la descripción de los perfiles de egreso, detallando con mayor precisión las competencias profesionales y las salidas laborales esperadas. Se mantiene la indicación de que el título no habilita directamente para el ejercicio de profesiones reguladas, salvo el acceso posterior a la formación de Psicólogo General Sanitario mediante el máster habilitante correspondiente.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Únicamente se adecúa el formato y se eliminan los textos que ahora se facilitan a través de enlaces externos.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza información de la Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza y se añade información relativa al Centro de Educación Superior Felipe Moreno ☐ Nebrija.
3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos	Se cambian formatos y referencias a normativa actualizada. Además, como consecuencia de la actualización de los resultados de aprendizaje en la dimensión 2, también se actualizan en este apartado.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se incluye la tabla 4b y la tabla 4a de asignación de ámbitos de conocimiento a las asignaturas básicas, conforme al nuevo formato de memoria. Esta tabla específica para cada asignatura básica su correspondencia con uno de los cinco ámbitos establecidos (Psicología básica, Psicobiología, Psicología Social, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, y Metodología de las Ciencias del Comportamiento), su carácter y el número de ECTS asignados. Se reasignan los resultados de aprendizaje en las fichas de las materias acorde al nuevo listado incluido en la dimensión 2. Se actualiza el formato y alguna información de las fichas de las materias acorde a la nueva tabla de la Guía para la Verificación y Modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster (julio 2024 - v5) de Fundación para el Conocimiento Madrid+d. Se incluye información sobre la formación de los tutores del centro de prácticas y sobre las entidades colaboradoras. Se sustituye el término mención por el de itinerario.

Apartado	Modificación
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualiza la codificación, denominación y descripción de algunas actividades formativas y se organizan, junto con las metodologías acorde a la nueva distribución de la sede electrónica.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se organizan acorde a la nueva distribución de la sede electrónica. Se traslada la información referente a las empresas de prácticas académicas externas al apartado 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas de la memoria, tal y como pauta la Guía.
7.1 - Cronograma de implantación	Únicamente se cambia la numeración del apartado acorde a la nueva Guía, se incluye el calendario de impartición del Centro de Educación Superior Felipe Moreno □ Nebrija y se añade la frase exigida por la Agencia advirtiéndole que la modificación del título queda supeditada a la obtención del correspondiente informe favorable.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se incorporan nuevos centros y espacios vinculados a la impartición del Grado en Psicología, en consonancia con el crecimiento del título y con las recomendaciones derivadas del proceso de renovación de la acreditación, donde la Agencia solicitó la modificación de la memoria para la inclusión del Campus de Berzosa. 1. Inclusión del Campus de Lengua, Educación y Psicología en Madrid □ Arturo Soria Se incorpora el Campus de Arturo Soria (C/ Asura, 90) como nueva sede universitaria para la impartición de la docencia teórica del Grado en Psicología, compartiendo esta función con el Campus de Princesa. Se trata de un campus recientemente renovado, que cuenta con un total de 14 aulas con capacidades que oscilan entre los 12 y 73 puestos, además de un aula de innovación, gimnasio, aula específica de Didáctica del Arte, despachos, biblioteca, salas de estudio y red Wi-Fi de alta velocidad. Todas las aulas están dotadas de recursos audiovisuales y tecnológicos adecuados para la docencia universitaria, lo que garantiza una experiencia formativa de calidad equivalente a la ofrecida en las instalaciones análogas en el campus antiguo. La incorporación de Arturo Soria permite además una mayor diversidad y amplitud de espacios para el Grado en Psicología, lo que facilita una mejor organización académica y una atención más eficiente al creciente número de estudiantes. 2. Inclusión del Campus de Ciencias de la Vida □ La Berzosa Se incorpora el uso del Campus de La Berzosa para el desarrollo de actividades prácticas específicas en asignaturas como Psicobiología, Psicofisiología e Intervención Psicológica. Las instalaciones incluyen un centro de simulación clínica, laboratorios especializados, boxes de observación y aulas equipadas con sistemas de grabación y análisis. Esta medida responde, además, a las recomendaciones formuladas durante el proceso de evaluación y seguimiento de la acreditación del título, orientadas a reforzar los entornos de aprendizaje práctico. 3. Inclusión del Centro Adscrito de Educación Superior Felipe Moreno □ Nebrija

Apartado	Modificación
	Se incorpora como centro adscrito el CES Felipe Moreno ☐ Nebrija (Palma de Mallorca), ampliando la oferta de plazas presenciales. El centro dispone de aulas específicas para la titulación, laboratorio de Psicología, aula de informática, biblioteca, espacios comunes y dotación tecnológica para docencia y simulación. Asimismo, se ha ampliado la red de convenios con centros de prácticas, especialmente en el ámbito territorial de Baleares. Estas incorporaciones conllevan una ampliación de la infraestructura docente, los recursos disponibles y la capacidad de oferta formativa, manteniéndose en todo momento la coherencia con los objetivos formativos del título y sus estándares de calidad. 4. Ampliación de la red de centros de prácticas externas Con motivo de la ampliación de plazas presenciales, se ha reforzado y actualizado la red de centros colaboradores para la realización de prácticas externas. Actualmente, el Grado en Psicología cuenta con más de 150 plazas disponibles para prácticas académicas, fruto de nuevos convenios con entidades de reconocido prestigio como el Grupo Vithas, la Policía Nacional, la Fundación ANAR, Cáritas y otras instituciones ubicadas tanto en la Comunidad de Madrid como en las Islas Baleares. Esta ampliación garantiza una cobertura suficiente para la totalidad del estudiantado, reforzando el componente aplicado y profesionalizante del plan de estudios. En la nueva memoria se han incluido 46 centros adicionales, que aportan 61 plazas nuevas y permiten absorber el aumento previsto de estudiantes. Asimismo, el Centro de Educación Superior Felipe Moreno ☐ Nebrija ha suscrito acuerdos con 24 centros de prácticas, ofreciendo más de 30 plazas adicionales que aseguran la cobertura de los estudiantes matriculados en esta nueva sede. 5. Refuerzo de la accesibilidad y atención a la diversidad
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Personal académico: Se modifican todas las tablas referidas a Personal académico disponible, adecuando la información ofrecida al actual protocolo de Fundación Madri+d para la verificación de titulaciones, en ella se puede valorar la adecuación del personal académico y queda reflejado por cada perfil del profesorado disponible: ☐ Su categoría, vinculación con la universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y la adecuación a los ámbitos de conocimiento. ☐ Incluimos las horas y ECTS de dedicación de cada docente al título, así como el porcentaje de dedicación al mismo. ☐ El profesorado que se dedicara a la tutorización de TFG (considerando al menos 10 horas por alumno). ☐ Se especifica el profesorado encargado de impartir en inglés garantizando que el mismo tiene al menos un nivel C1 en este idioma. Adicionalmente, se incluye el profesorado perteneciente al nuevo centro adscrito Felipe Moreno. Otros recursos humanos: se incluye el personal perteneciente al nuevo centro adscrito Felipe Moreno.

Apartado	Modificación
7.2 - Procedimiento de adaptación	No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información acorde al nuevo formato de la Sede.
8.2 - Información pública	Únicamente se cambia la numeración del apartado y se incluye el apartado 8.2. acorde a la nueva Guía.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Dentro del proceso de adaptación y mejora del plan de estudios, se ha optado por sustituir el sistema de menciones por un modelo más flexible basado en itinerarios de asignaturas optativas. Esta modificación responde, por un lado, a la necesidad de adecuarse a los requisitos de la normativa actual en relación con la carga mínima de créditos exigida para las menciones, y por otro, a una revisión académica orientada a optimizar la experiencia formativa del estudiantado. Dado el carácter amplio y multidisciplinar de la psicología, que ofrece múltiples salidas profesionales en contextos sanitarios, educativos, organizacionales, sociales y de investigación, el nuevo modelo de itinerarios permite reflejar esta diversidad de forma más eficaz. En lugar de limitar al estudiante a un recorrido cerrado, se proponen itinerarios temáticos como guías orientativas, facilitando la especialización sin restringir la elección, y promoviendo así un desarrollo académico más alineado con los intereses individuales y las exigencias del entorno profesional actual. A su vez, se mantiene una Mención en Psicología de la Salud estructurada en torno a asignaturas básicas y obligatorias cursadas durante los tres primeros cursos del grado, que asegura el cumplimiento de los requisitos de acceso al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS). Esta estructura se ajusta a lo establecido en la orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, que indica que para acceder al MPGS el título de Grado en Psicología debe incluir una mención expresa vinculada al itinerario de psicología de la salud, correspondiente a, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se incorporan los siguientes cambios en relación con los datos estructurales del título: ☐ Centro de impartición: Se incorpora el Centro de Educación Superior Felipe Moreno ☐ Nebrija como nuevo centro adscrito autorizado para la impartición del título. ☐ Ampliación de plazas: Como consecuencia de la incorporación del nuevo centro adscrito, se amplía el número de plazas presenciales ofertadas en el Grado en Psicología. A las 135 plazas iniciales, se suman 30 plazas adicionales correspondientes al nuevo centro, junto con una ampliación complementaria de 45 plazas más en la Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza, en respuesta al crecimiento sostenido de la demanda experimentado en los últimos cursos. Este incremento responde no solo al interés constante por la titulación, sino también a las proyecciones de futuro de la Psicología como carrera profesional, alineadas con las necesidades del mercado laboral actual. Según el Informe Infoempleo Adecco 2024, Psicología se sitúa entre las titulaciones más demandadas por las empresas en España, ocupando la novena posición en el ranking de carreras con mayor presencia en las ofertas de empleo para titulados

Apartado	Modificación
	universitarios (https://www.adecogroup.com/-/media/project/adeco-group/adecogroup/spain-content/2025-press-releases/2025-05-26-ndp-ade-comercio-marketing-medicina-carreras-mas-requeridas-ofertas-empleo.pdf). El objetivo es dar respuesta a esta demanda creciente sin comprometer la calidad formativa ni la atención personalizada que caracteriza al programa. Para garantizar una implementación eficaz y sostenida en el tiempo, se han puesto en marcha diversas medidas estructurales y organizativas: - o Ampliación de infraestructuras docentes: se incorporan los espacios del campus Nebrija - Arturo Soria, que complementan a los ya utilizados en Nebrija - Princesa (para docencia teórica) y Nebrija - Berzosa (para actividades prácticas). Esta distribución permite una gestión más eficiente de los grupos y asegura unas condiciones óptimas para el desarrollo de la docencia (ver Dimensión 6). - o Refuerzo de la red de centros de prácticas: se ha ampliado la red de convenios con centros colaboradores, lo que ha supuesto un aumento real en la disponibilidad de plazas de prácticas, asegurando así la adecuada cobertura para todo el estudiantado. - o Incremento de recursos humanos y académicos: se ha reforzado el equipo docente incorporando profesorado con perfil académico e investigador acorde a los criterios establecidos en la memoria, garantizando la ratio adecuada y una atención individualizada de calidad. ☐ Distribución de créditos: No se modifica la distribución general de créditos del plan de estudios (240 ECTS), aunque se sustituyen las menciones por itinerarios formativos y se actualizan las tablas correspondientes con la asignación de materias básicas a sus ámbitos de conocimiento (tabla 4a).
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se elimina el texto que no aplica actualmente.
8.3 - Anexos	Se ha añadido a este apartado la memoria completa en su versión del RD1393/2007 para que la Comisión pueda visionar la parte que ha sido eliminada de la memoria, dado que en la actual plataforma de la Sede Electrónica del Ministerio no podemos incluir la información antigua y nueva, ya que no nos permite trasladar en sus cuadros de texto, nada más que 10.000 palabras.

Fdo. Federico Morán



